



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2010

Res. H N° 1189 - 10

Expte. N° 4.670/10

VISTO:

La presentación efectuada mediante nota N° 2821 por la Esp. Mercedes QUIÑONES, Directora de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para solventar los gastos del académico español Dr. Virgilio PINTO CRESPO con motivo del dictado de un ciclo de conferencias en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente y otorga hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370,00) para cubrir gastos en concepto de alojamiento y/o alimentos para el catedrático, con fondos de la Escuela;

Que la Prof. Adriana BAEZ presenta comprobante de gastos efectuados en concepto de alojamiento del Dr. PINTO CRESPO por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 408,00) el cual reúne los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

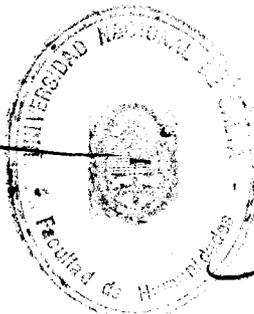
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la profesora Adriana BAEZ gastos hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 370,00) destinados a solventar parcialmente los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a la **Escuela de Historia**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-  
cfn/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR DE MARIA D. M. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa